

Oficio N°02-2025

Santiago, 22 de diciembre 2025

A: Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

DE: Comisión Nacional de Elecciones 2026

Ant.: Información sobre el nuevo proceso electoral 2026

Junto con saludar, esta Comisión de Elecciones informa que el día 19 de diciembre de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión Nacional de Elecciones (CNE), con el objetivo de llevar a cabo un nuevo proceso electoral 2026.

De conformidad con el artículo 5° letra j del Reglamento de Elecciones de Anejud Chile, entregamos a Uds., información relevante del nuevo proceso de elecciones 2026:

La fecha acordada por esta Comisión Nacional de Elecciones, para la realización de las elecciones de Directorio Nacional, Anejud Regionales y Comité Nacional de Jóvenes, será los días **3, 4 y 5 de marzo de 2026**.

Se dará inicio al proceso de postulación para ser candidato/a al Directorio Nacional, Regional o del Comité Nacional de Jóvenes de Anejud Chile, a partir del **día de hoy 22 de diciembre y hasta las 23:59 horas del día 10 de enero de 2026**.

Se recuerda que según el artículo 14 del Reglamento de Elecciones, “Los candidatos a **Directores Nacionales**, podrán ser propuestos por cualquier ANEJUD Regional o por a lo menos 5 socios, siempre que el candidato propuesto reúna los requisitos señalados en los artículos 38 de los Estatutos Anejud, y firme aceptando tal designación.

Para ello, se adjunta el “**Formularios de Postulación al Directorio Nacional**”, el que debe ser completado y enviado al correo electrónico:

eleccionesanejud2026@gmail.com

En caso, de tratarse de candidato para **Directorio Regional**, deberá ser propuesto por el mismo número de socios señalado precedentemente y que pertenezcan a su respectiva regional.

Asimismo, se adjunta el “**Formularios de Postulación al Directorio Regional**”, el que debe ser completado y enviado al correo electrónico de su regional con copia a: eleccionesanejud2026@gmail.com

Con respecto a las y los postulantes del **Comité Nacional de Jóvenes**, éstas deben efectuarse directamente a la Secretaría Nacional de Anejud remitiendo “Formulario de Postulación al Comité Nacional de Jóvenes” que se adjunta, al correo eleccionesanejud2026@gmail.com debiendo dar cumplimiento con el requisito de rango etario establecido por el artículo 63 de los Estatutos de Anejud, como asimismo, con los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Elecciones que son exigibles para los candidatos y candidatas a Directorio Nacional y Regional.

Conforme lo señalado por el artículo 15 del Reglamento, una vez recibidas las postulaciones, se estampará constancia de recepción de las mismas. Asimismo, se verificará si la postulación se hizo oportunamente y si el candidato/a reúne los requisitos establecidos en el Reglamento.

Los candidatos a Directorio Nacional y Directorio Regional de Anejud, deberán presentar junto al formulario de postulación, el programa de trabajo que sustente su candidatura. Este programa no requiere de ninguna formalidad específica en su estructura, siendo exigible sí un contenido básico de seriedad y responsabilidad.

Finalmente, se comunica que se publicará en la página web de anejudchile y redes sociales toda información sobre las actuaciones y actividades contempladas en los estatutos de esta Comisión de Elecciones, y qué son materias de interés general para llevar con éxito el proceso electoral.

Esta Comisión informará oportunamente cualquier paso a seguir en este nuevo proceso electoral y estará atenta a sus inquietudes y comentarios, los que se pueden realizar en el correo antes señalado.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Erica Barrientos Jaramillo

Secretaria

Edinson Flores Torres

Presidente